



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 62
Res. 92
Exp. 3/12437/15

Montevideo, 12 NOV 2015

VISTO: La Res. 164, Acta N° 61, del 5/11/15, respecto a la asignación del Grado a los Inspectores integrantes del Equipo Coordinador de Inspección Docente.

CONSIDERANDO: I) que se padeció error al transcribir el Grado a asignarse a la Inspectora Profesora Margarita Grun y en el nombre del Inspector Carballal;

II) que asimismo en el CONSIDERANDO II) se establecieron los cometidos del Equipo Coordinador.

ATENTO a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar la Res. 164, Acta N° 61, del 5/11/15, el numeral 1, estableciendo que **donde dice** "Asignar a los Inspectores integrantes del Equipo Coordinador de Inspección Docente, Profs. Margarita Grun, Miguel Carballal y Laura Escoto, el Grado IV en carácter interino...", **debe decir** "Asignar a los Inspectores integrantes del Equipo Coordinador de Inspección Docente en los Grados que a continuación se detallan: Grado VI, Prof. Margarita Grun; Grado IV, Prof. Gabriel Carballal y Grado IV, Prof. Laura Escoto, en todos los casos en carácter interino ..."

2) Rectificar el CONSIDERANDO II) de la aludida resolución, determinando que quedará redactado de la siguiente manera: "que entre los cometidos del Equipo está la supervisión y calificación de los Inspectores Regionales."

Librese Oficio. Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y Departamento Docente.

Cumplido, siga a División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA LINHARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landona
Consejero